

REQUERIMIENTO DE INFORMACION QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE
 DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO : NICOLAS ROMERO

NUMERO : 2098

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

REQUERIMIENTOS Favor de identificar si cuenta con los siguientes documentos	RESPUESTA				OBSERVACIONES
	NO	EN PROCESO %	SI	VIGENCIA	
Manual de organización			X	04/05/2016 31/12/2018	
Organigrama actualizado y autorizado		90	X		
Reglamento interior de trabajo			X	04/05/2016 31/12/2018	
Manuales de procedimientos		100	X	24/08/2016 31/12/2018	¿CUÁNTOS Y CUÁLES? FINANZAS, OPERACION HIDRAULICA Y CONTRALORIA

C. EDUARDO GUTIERREZ GARCIN

ELABORO

C. MARIA DEL CARMEN MALDONADO GARCIA

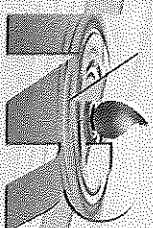
RESPONSABLE

LIC. ULISES

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

Nicolás Romero 2016-2018

SUBDIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Nicolás Romero 2016-2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO (OPD SAPASNIR), CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 81, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME FUERON CONFERIDAS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "OPD SAPASNIR", AMBAS DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, 16 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 123 INCISO C), 125 FRACCIÓN I Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 41 INCISO C, NUMERAL 2, 136 Y 137, DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 15 INCISO D) FRACCIÓN II Y 156 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 1, 2 FRACCIÓN I, 33, 34, FRACCIÓN I, 35, 36, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO:-----

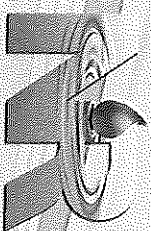
C E R T I F I C O

QUE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO DENOMINADO "OPD SAPASNIR", CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS LOS SIGUIENTES:

En Nicolás Romero, Estado de México, siendo las 16:25 horas del día 24 (veinticuatro) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, (en lo sucesivo "OPD SAPASNIR") correspondiente al periodo 2016-2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección del "OPD SAPASNIR", ubicada en Avenida Nicolás Romero, Número 52, esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, Estado de México, los ciudadanos: Lic. Angelina Carreño Mijares, Presidenta Municipal; Constitucional de Nicolás Romero y Presidenta del Consejo Directivo; Lic. Ángel Edén González Rosas, Director de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Consejero del Consejo Directivo; Lic. Rita María del Carmen Garduño Rivera, Séptima Regidora y Representante del H. Ayuntamiento; Lic. Reynaldo Ramírez Chávez, Décimo Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; Ing. Enrique Suárez Pacheco, Representante de la Comisión de Agua del Estado de México (en lo sucesivo "CAEM"); Ing. Mario Sánchez Sevilla, Vocal Representante de Usuarios Industriales; C. Francisco Gómez Castañeda, Vocal

Teléfonos
5823 9133
5823 0991
5823 0384

Facebook: Sapasnir
Twitter: @SAPASNIR
Av. Nicolás Romero, No. 52
Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Nicolás Romero 2016-2018

Representante de Usuarios Comerciales: C. Teresita Chávez Rodríguez, Vocal Representante de Usuarios Domésticos y, J. Guadalupe García Gómez, Director del "OPD SAPASNIR" y Secretario Técnico del Consejo Directivo

Presidió la Sesión la Lic. Angelina Carreño Mejores, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo Directivo, asistida del Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.

3.3.- Propuesta y en su caso aprobación de los Manuales de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicables para el periodo 2016-2018.

En el desahogo del punto 3.3.- de los Asuntos en Cartera de la Orden del Día, en uso de la palabra el Director del "OPD SAPASNIR", expuso que el gobierno que dirige la presidenta municipal, considera fundamental que uno de los pilares de las políticas públicas en su ejecución y en el cumplimiento de los servicios públicos que demanda la ciudadanía, en ejercicio de sus derechos constitucionales; es darle certeza y seguridad jurídica, mediante la generación de instrumentos técnicos-jurídicos que permita conocer detalladamente la gestión administrativa del Organismo, para ello no solo es necesario saber cuáles son las facultades y atribuciones de las diversas áreas que lo integran, sino conocer con exactitud los procedimientos que tienen que realizar para dar una respuesta a algún escrito, petición o trámite, como conocer los tiempos, requisitos y demás, en el ámbito de la responsabilidad de los servidores públicos.

Bajo este contexto, éste Organismo ha generado diversos Manuales de Procedimientos, aplicables para el periodo 2016-2018, mismos que en su momento serán publicados en la Gaceta Municipal y que a su vez formaran parte de la revisión al programa de agenda para el desarrollo municipal 2016.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban los Manuales de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicables para el periodo 2016-2018.

LA PRESENTE ES COPIA CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

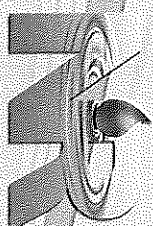
DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO PERIODO 2016-2018, QUE LE RECAYERON AL PUNTO 3.3 DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADOS EN EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA

Teléfonos
5823 9135
5823 0991
5823 0384

@SAPASNIR
Av. Nicolás Romero No. 52
Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

Nicolás Romero 2016-2018

VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CERTIFICACIÓN QUE SE
EXPIDE EN TRES FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA DE SUS CARAS EN LA CIUDAD
DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
Y SANIAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE NICOLÁS ROMERO



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ
DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPD SAPASNIR
DIRECCIÓN

Telefonos

5823 9133

5823 0991

5823 0384

Sapasnr

@SAPASNIR

Av. Nicolás Romero No. 52

Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

C. J Guadalupe García Gómez, en mi carácter de Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México (OPD SAPASNIR), creado mediante Decreto número 81, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha veintinueve de abril del año mil novecientos noventa y dos, y con las facultades y atribuciones que me fueron conferidas en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nicolás y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OPD SAPASNIR, ambas de fecha Primero de Enero del año dos mil dieciséis y de conformidad con lo que establece el artículo 1.41 del Código Administrativo, 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 89, 123 inciso d), 125 Fracción I, 126, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 4 fracción V, 6 Fracciones XXIII y L, 33, 34, fracción I, 35, 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; mediante el presente escrito:

-----**C E R T I F I C O**-----

Que las presentes copias fotostáticas, impresa en su anverso, constantes de **3 (Tres)** fojas útiles, es copia fiel de su **Original**, misma que coteje y tuve a la vista, la cual obra en los Archivos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado (OPD SAPASNIR), expidiéndose a los **Trece** días del mes de **Marzo** del año **Dos Mil Diecisiete**.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

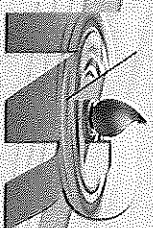
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE NICOLÁS ROMERO

ATENTAMENTE

SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

Nicolás Romero 2016 - 2018

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ
DIRECCIÓN
DIRECTOR DEL OPD SAPASNIR



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Nicolás Romero 2016-2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO (OPD SAPASNIR), CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 81, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME FUERON CONFERIDAS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "OPD SAPASNIR", AMBAS DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1.41 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, 16 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 123 INCISO C), 125 FRACCIÓN I Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 41 INCISO C, NUMERAL 2, 136 Y 137, DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 15 INCISO D) FRACCIÓN II Y 156 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 1, 2 FRACCIÓN I, 33, 34, FRACCIÓN I, 35, 36, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO:-----

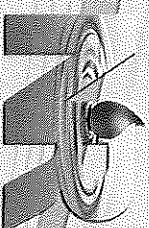
C E R T I F I C O

QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO DENOMINADO "OPD SAPASNIR", CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS LOS SIGUIENTES:

En Nicolás Romero, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 04 (cuatro) de Mayo del año 2016 (dos mil dieciséis), con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero, (en lo sucesivo "OPD SAPASNIR") correspondiente al periodo 2016-2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección del "OPD SAPASNIR", ubicada en Avenida Nicolás Romero, Número 52, esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, Estado de México, los ciudadanos: Lic. Angelina Carrero Mijares, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero y Presidenta del Consejo Directivo; Lic. Ángel Edén González Rosas, Director de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Comisario del Consejo Directivo; Lic. Rita María del Carmen González Rivera, Séptima Regidora y Representante del H. Ayuntamiento; Lic. Reynaldo Ramírez Chávez, Décimo Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; Ing. Enrique Suarez Ponceo, Representante de la Comisión de Agua del Estado de México (en lo sucesivo "CAEM"); Ing. Mario Sánchez Sevilla, Vocal Representante de Usuarios Industriales; C. Francisco Gómez Castañeda, Vocal Representante de Usuarios Comerciales; C. Teresita Chávez Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434

Teléfonos
5823 9133
5823 0991
5823 0384

✉ @SAPASNIR
✉ SAPASNIR



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Nicolás Romero 2016-2018

Rodríguez, Vocal Representante de Usuarios Domésticos y, J. Guadalupe García Gómez, Director del "OPD SAPASNIR" y Secretario Técnico del Consejo Directivo

Presidió la Sesión la Lic. Angelina Carreño Miñares, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo Directivo, asistida del Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.

4.1.- Propuesta y en su caso aprobación del Reglamento Interno y Manual de Organización, ambos del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.

En el despacho del punto 4.1. De los Asuntos en Cartera de la Orden del Día, en uso de la palabra el Director del "OPD SAPASNIR", manifestó que con la finalidad de contar con los instrumentos técnicos-jurídicos que permitan conocer detalladamente la gestión administrativa del Organismo y, a su vez analizar y evaluar su eficiencia, exactitud y, consecuentemente su confiabilidad operativa, precisando las funciones y atribuciones de todas y cada una de las áreas del Organismo, se ha tenido a bien actualizar el Reglamento Interno y el Manual de Organización del "OPD SAPASNIR" para la Administración 2016-2018, conforme a la nueva estructura administrativa, a través de éstos ordenamientos se busca impulsar aún más el desarrollo administrativo integral de esta dependencia, así como lograr una mayor cobertura en la prestación de los servicios, para que éste sea más competitivo, moderno y eficaz.

De acuerdo a lo antes expuesto, tengo a bien presentar a su consideración para su aprobación el Reglamento Interno y el Manual de Organización del Organismo, aplicable a partir de su aprobación, mismo que en su momento será publicado en la Gaceta Municipal.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO - Se Aprueba el Reglamento Interno y Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, denominado "OPD SAPASNIR", mismo que será aplicable a partir de su aprobación. (Anexo Uno)

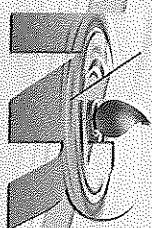
RUBRICAS

Teléfonos 5823 9133
5823 0991
5823 0384
Sapasnr
@SAPASNIR
Av. Nicolás Romero No. 52
Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434

LA PRESENTE ES COPIA CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO PERIODO 2016-2018, QUE LE RECAYERON AL PUNTO 4.1 DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADOS EN EL ACTA DE LA SEGUNDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

Nicolás Romero 2016 - 2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE EN TRES FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA DE SUS CARAS EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE NICOLÁS ROMERO



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ
DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OPD SAPASNIR

Telefonos

5823 9133

5823 0991

5823 0384

Sapasnit

@SAPASNIR

Av. Nicolás Romero No. 52

Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434

C. J Guadalupe García Gómez, en mi carácter de Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México (OPD SAPASNIR), creado mediante Decreto número 81, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha veintinueve de abril del año mil novecientos noventa y dos, y con las facultades y atribuciones que me fueron conferidas en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nicolás y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OPD SAPASNIR, ambas de fecha Primero de Enero del año dos mil dieciséis y de conformidad con lo que establece el artículo 1.41 del Código Administrativo, 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 89, 123 inciso d), 125 Fracción I, 126, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 4 fracción V, 6 Fracciones XXIII y L, 33, 34, fracción I, 35, 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; mediante el presente escrito:

-----**C E R T I F I C O**-----

Que las presentes copias fotostáticas, impresa en su anverso, constantes de **3 (Tres)** fojas útiles, es copia fiel de su **Original**, misma que coteje y tuve a la vista, la cual obra en los Archivos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado (OPD SAPASNIR), expidiéndose a los **Trece** días del mes de **Marzo** del año **Dos Mil Diecisiete**.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

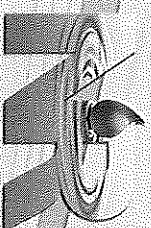
A T E N T A M E N T E

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ
DIRECTOR DEL OPD SAPASNIR

Nicolás Romero 2016 - 2018
DIRECCIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE NICOLÁS ROMERO

SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Nicolás Romero 2016-2018

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

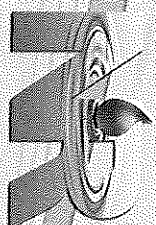
C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO (OPD SAPASNIR, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 81, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME FUERON CONFERIDAS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "OPD SAPASNIR", AMBAS DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, 16 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 123 INCISO C), 125 FRACCIÓN I Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 41 INCISO C, NUMERAL 2, 136 Y 137, DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 15 INCISO D) FRACCIÓN II Y 156 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO; 1, 2 FRACCIÓN I, 33, 34, FRACCIÓN I, 35, 36, 37, 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO:-----

C E R T I F I C O

QUE EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO DENOMINADO "OPD SAPASNIR", CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS LOS SIGUIENTES:

En Nicolás Romero, Estado de México, siendo las 10:20 horas del día 12 (doce) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, (en lo sucesivo "OPD SAPASNIR") correspondiente al periodo 2016-2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección del "OPD SAPASNIR", ubicada en Avenida Nicolás Romero, Número 52, esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Hidalgo, Nicolás Romero, Estado de México, los ciudadanos: Lic. Angelina Carreño Mijares, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero y Presidente del Consejo Directivo; Lic. Ángel Edén González Rosas, Director de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Comisario del Consejo Directivo; Lic. Rita María del

Teléfonos: Carmen Garduño Rivera, Séptimo Regidora y Representante del H. Ayuntamiento; Lic. 5823 9133 Reynalda Ramírez Chávez, Décimo Regidor y Representante del H. Ayuntamiento; Ing. 5823 0991 Enrique Suárez Cobeco, Representante de la Comisión de Agua del Estado de México (en lo que respecta al OPD SAPASNIR); Ing. Mario Sánchez Sevilla, Vocal Representante de Usuarios Industriales; C. @SAPASNIR Francisco Gómez Castañeda, Vocal Representante de Usuarios Comerciales; C. Av. Nicolás Romero No. 52 Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Nicolás Romero 2016 - 2018

Chávez Rodríguez, Vocal Representante de Usuarios Domésticos y, J. Guadalupe García Gómez, Director del "OPD SAPASNIR" y Secretario Técnico del Consejo Directivo

Presidió la Sesión la Lic. Angelina Carreño Mijares, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo Directivo, asistida del Secretario Técnico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero.

3.2.- Propuesta y en su caso aprobación del Manual para Atención al Usuario en los Procedimientos y Políticas de Cobro (Condonación, Subsidio o Exenciones), Ajuste, Descuentos, Bonificaciones y demás para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicable para el periodo 2016-2018.

En el desahogo del punto 3.2. De los Asuntos en Cartera de la Orden del Día, en uso de la palabra el Director del "OPD SAPASNIR", manifestó que el gobierno municipal que encabeza la presidenta municipal, ha tenido a bien generar los instrumentos técnicos-jurídicos que permita conocer detalladamente la gestión administrativa del Organismo, con la finalidad de ser más transparentes en la ejecución de las políticas públicas, para ello es fundamental contar con los lineamientos que nos indiquen las facultades y atribuciones de las diversas áreas que lo integran, conocer los tiempos, requisitos y demás para gozar con algún apoyo previsto en la ley, sobre todo en materia de pago de impuestos y recaudación que lleve a cabo la autoridad en el ámbito de su esfera jurídica.

Bajo este contexto, éste Organismo ha generado y en este momento presenta para su aprobación el Manual para Atención al Usuario en los Procedimientos y Políticas de Cobro (Condonación, Subsidio o Exenciones), Ajuste, Descuentos, Bonificaciones y demás para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicable para el periodo 2016-2018.

De acuerdo a lo antes expuesto, es de señalar que el manual en comentario tendrá efectos de aplicación a partir de su aprobación, mismo que en su momento será publicado en la Gaceta Municipal.

En uso de la palabra el Lic. Reynaldo Ramírez Chávez, Decimo Regidor y Representante del Ayuntamiento ante este Consejo, manifestó que en vista de que actualmnte se están haciendo diversas modificaciones y actualizaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, solicita en su calidad de Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que de manera enunciativa y como referencia se haga llegar una propuesta concerniente al Manual para Atención al Usuario en los Procedimientos y Políticas de Cobro (Condonación, Subsidio (Exenciones), Ajuste, Descuentos, Bonificaciones y demás para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, aplicable para el periodo 2016-2018; para

Teléfonos

5823 9133

5823 0991

5823 0384

Sapsnir

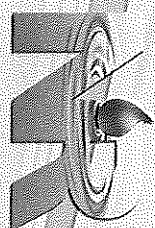
@SAPASNIR

Av. Nicolás Romero No. 52

Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

Nicolás Romero 2016 - 2018

que ésta sea agregada en un apartado o transitorio del reglamento orgánico o bien en su momento sea parte complementaria al Bando Municipal.

Luego de escuchar con atención y sin mayor deliberación, los integrantes presentes del Consejo Directivo, por Unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se Aprueba el Manual para Atención al Usuario en los Procedimientos y Políticas de Cobro (Condonación, Subsidio o Exenciones), Ajuste, Descuentos, Bonificaciones y demás para el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, para el periodo 2016-2018. (Anexo Uno)

LA PRESENTE ES COPIA CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO PERIODO 2016-2018, QUE LE RECAYERON AL PUNTO 3.2 DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADOS EN EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE EN TRES FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA DE SUS CARAS EN LA CIUDAD DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE NICOLÁS ROMERO



SAPASNIR
Gobierno de Trabajo
y Resultados

C. J. GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ
DIRECTOR Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL O.P.D. SAPASNIR
FEBRERO 2016 - 2018

DIRECCIÓN

Teléfonos

5823 9133

5823 0991

5823 0384

Sapasnir

@SAPASNIR

Av. Nicolás Romero No. 52

Esq. H. Galeana, Col. Hidalgo C.P. 54434

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

C. J. Guadalupe García Gómez, en mi carácter de Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México (OPD SAPASNIR), creado mediante Decreto número 81, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha veintinueve de abril del año mil novecientos noventa y dos, y con las facultades y atribuciones que me fueron conferidas en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Nicolás y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del OPD SAPASNIR, ambas de fecha Primero de Enero del año dos mil dieciséis y de conformidad con lo que establece el artículo 1.41 del Código Administrativo, 1.6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 89, 123 inciso d), 125 Fracción I, 126, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción VI, 4 fracción V, 6 Fracciones XXIII y L, 33, 34, fracción I, 35, 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; mediante el presente escrito:

-----**C E R T I F I C O**-----

Que las presentes copias fotostáticas, impresa en su anverso, constantes de **3 (Tres)** fojas útiles, es copia fiel de su **Original**, misma que coteje y tuve a la vista, la cual obra en los Archivos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, denominado (OPD SAPASNIR), expidiéndose a los **Trece** días del mes de **Marzo** del año **Dos Mil Diecisiete**.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE NICOLÁS ROMERO



Nicolás Romero 2016 - 2018

C. J. GUADALUPE GARCÍA GÓMEZ
DIRECCIÓN
DIRECTOR DEL OPD SAPASNIR

A T E N T A M E N T E